

EJECUTIVO LABORAL

Radicación: 68689 31 89 001 2019 00093 00

Al Despacho del Señor Juez, para lo que estime conveniente proveer, el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga devuelve expediente digital, habiéndose resuelto recurso de apelación.

San Vicente de Chucurí (S), 17 de enero de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 23 de noviembre pasado, mediante la cual se CONFIRMÓ el auto que ordena seguir adelante la ejecución, dictado en audiencia del 17 de febrero de 2021.

En firme, liquídense las costas de manera conjunta.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b68870ba43b1746d639badc4ff0dd7b54989ba6833e7a791fc36f7705ed3bf8b**

Documento generado en 18/01/2022 09:24:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **19 de enero de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>